



C I R C U L A R CSJBOC17-40

Fecha: miércoles, 10 de mayo de 2017

**PARA :** JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDA DE SEGURIDAD DE CARTAGENA

**DE :** CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

**ASUNTO:** INFORME IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1820 DE 2016

---

La Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, remitió oficio No. OAI017-381 del 26 de abril de 2017, en el que solicita se rinda informe detallado de la aplicación de la Ley 1820 de 2016 “Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones”, señalando las solicitudes en trámite y la cantidad de beneficiarios potenciales, (discriminando entre integrantes de las Farc, Fuerza Pública, agentes del estado y otros terceros).

La información se rendirá en el formato anexo y deberá ser remitido por correo electrónico ([sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)) a esta corporación a más tardar el 16 de mayo de 2017.

La presente circular se profiere en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política que establece la colaboración armónica entre entidades públicas y en virtud de la solicitud realizada por la senadora CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ.

Cordialmente,

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. Iván Latorre Gamboa/KCS  
Adjunto (1 folio)